

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-2-3108-573759	No. Cliente: 467465	Vigencia Desde: 21/02/2024 Hasta: 20/06/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTIAGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social AMSERECH AF SECURITY SRL		RNC: 132598814	
Dirección de Cobro: AVE. 27 DE FEBRERO, PLAZA DOÑA ELSA, LOCAL 101, PONTEZUELA, TAMBORIL, SANTIAGO		Teléfonos-E mail-Fax 8095708879 - AMSERECHAF@GMAIL.COM	
DATOS DEL RIESGO			
		Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.	
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: AMSERECH AF SECURITY SRL</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 8,866.27</p> <p>3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA: PARA LA ADQUISION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE VIDEO VIGILANCIA. REF. JCE-CCC-CP-2024-0007.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 21/02/2024 hasta 20/06/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-2-3108-573759 CONTRATANTE: AMSERECH AF SECURITY SRL BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p align="center">Dado en República Dominicana a los 17 días del mes de febrero del Año 2024</p> <p align="center">  FIRMA CLIENTE </p> <p align="center">  </p> <p>FIRMA COMPAÑÍA</p>			

